
Política institucional que la institución cuente con un sistema de indicadores de gestión para los centros universitarios, digitalizados y con acceso remoto, desarrollo

- 1) Establecer como política institucional que la Institución cuente con un Sistema de Indicadores de Gestión para los centros universitarios, digitalizados y con acceso remoto, desarrollado y liderado por la Vicerrectoría de Planificación, acorde a las necesidades institucionales y de la región, que brinde información permanente, oportuna y veraz a los distintos usuarios institucionales y de la sociedad civil interesada. Para ello, todas las instancias institucionales deberán contribuir con el aporte de la información, definición de indicadores, evaluación y seguimiento de los mismos.
- 2) Solicitar a la Administración aplicar una estrategia que permita generar una cultura de conocimiento y utilización de la información generada por el Sistema de Indicadores de Gestión de los Centros Universitarios.

—
Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2272-2013, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 8 de agosto del 2013.